

Quito, 08 de febrero de 2017

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

REF: MONTECARLO CIA. LTDA. EXP. No. 11611

Yo, **Rodolfo Stalin Bueno Ortiz** en mi calidad de Gerente y como tal Representante legal de la compañía **MONTECARLO CIA. LTDA.**, por medio de la presente comunico a Usted que el Señor Eduardo Checa Bueno, socio de la compañía, con 260 participaciones, falleció en la parroquia Kennedy, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha el 4 de julio de 2016.

La cónyuge sobreviviente, Señora Nelly Beatriz Camacho y los Señores Señor Carlos Eduardo Checa Camacho, Señora Monserrate Checa Camacho y Sr. Pablo Esteban Checa Camacho, en calidad de hijos y por tanto herederos del Sr. Eduardo Checa Bueno, han obtenido la posesión efectiva de los bienes del causante mediante Acta Notarial concedida por la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres, el 28 de septiembre de 2016, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 6 de enero de 2017, de la cual adjunto una copia certificada.

Dicha posesión efectiva ha sido tomada nota en los libros sociales de la compañía y remito a Usted la posesión efectiva con el fin de comunicar este particular a la Superintendencia s su digno cargo para que registre la misma y los fines legales pertinentes.

Autorizo al Sr. Pablo Esteban Checa Camacho portador de la cédula de identidad No. 1704435443 para que realice cualquier tramite ante la Superintendencia de Compañías referente al asunto de la presente.

Notificaciones las recibiré en en los correos electrónicos mirinestipan@hotmail.com Y rsbueno@netlife.ec y echeca@outlook.com y/o en el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsachilas, el kilometro 2 ½ de la Vía Santo Domingo a Quinindé (Esmeraldas), margen derecho, sector Medical Cuba Center, Hacienda Montecarlo

Sin otro particular me suscribo.

MONTECARLO CIA. LTDA.



Sr.. **Rodolfo Stalin Bueno Ortiz**
GERENTE
C.I. 1702776103

5.1.1
23/02/17
N° TRAMITE: 8738-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de tramite



Factura: 001-001-000017026



20161701040P04496

PROTOCOLIZACIÓN 20161701040P04496

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:39)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMACHO SAA NELLY BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701794271
CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704429867
CHECA CAMACHO PABLO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704435443
CHECA CAMACHO MONSERRATE	REPRESENTADO POR OSWALDO PATRICIO PAEZ BUENO	CÉDULA	1704608064

del causante: EDUARDO CHECA BUENO

aciones:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



2.1.1

23/02/17

N° TRAMITE: 8738-0041-17

DOCUMENTO: Escritura



Dra. Paola Andrade Torres

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

Quito, 28 de septiembre de 2016

PROTOCOLIZACIÓN No. 2016-17-01-040-P04496

DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION

EFFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR

EL CAUSANTE SEÑOR

EDUARDO CHECA BUENO

QUE OTORGA

LA NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

A FAVOR DE

SUS HEREDEROS

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI. 2da, 6a, m.n. COPIAS)



Dra. Paola Andrade Torres

Doctora
PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
Presente.-

Señora Nelly Beatriz Camacho Saa, Carlos Eduardo Checa Camacho, Oswaldo Patricio Páez Bueno como apoderado de la Señora Monserrate Checa Camacho y Pablo Esteban Checa Camacho, de forma libre y voluntaria, comparecemos ante Usted con la finalidad de que se nos conceda la posesión efectiva del que en vida fue el Señor Eduardo Checa Bueno, en los siguientes términos:

PRIMERO: Nuestros generales de Ley y en la calidad que comparecemos en la presente petición son los siguientes:

- 1.1.- Señora Nelly Beatriz Camacho Saa, comparezco en mi calidad de cónyuge sobreviviente, estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito;
- 1.2.- Señor Carlos Eduardo Checa Camacho, de estado civil casado, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, comparezco en mi calidad de hijo y como tal heredero;
- 1.3.- La Señora Monserrate Checa Camacho, en su calidad de hija y por tanto Heredera, de estado civil divorciada, domiciliada en Brooklyn, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, la misma que comparece por medio de su apoderado el Sr. Oswaldo Patricio Páez Bueno, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, conforme el poder que se adjunta;
- 1.4.- Señor Pablo Esteban Checa Camacho, de estado civil casado, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, comparezco en mi calidad de hijo y como tal heredero.

SEGUNDO: POSESIÓN EFECTIVA.-

Con los antecedentes anotados, solicito a Usted Señora Notaria, que de conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial, modificado mediante Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial No. 64 del 8 de noviembre de 1996, y Reformado por el numeral 1 de la Disposición Reformatoria Décimo Quinta del Código Orgánico General de Procesos, se nos conceda a los comparecientes, los mismos que declaramos bajo juramento ser la cónyuge sobreviviente y los herederos del Señor Eduardo Checa Bueno, proindiviso la posesión efectiva de los bienes, participaciones, derechos y acciones del mencionado Señor Eduardo Checa Bueno, el mismo que falleció en la parroquia Kennedy, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha el 4 de julio de 2016, de acuerdo a la partida de defunción que se agrega como documentos habilitantes a la presente petición.

TERCERO: CUANTÍA.-

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

CUARTO: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se acompañan como documentos habilitantes a la presente petición los siguientes documentos:

- 1.- Partida de defunción del Señor Eduardo Checa Bueno
- 2.- Partida de matrimonio celebrada entre el Señor Eduardo Checa Bueno y la Señora Nelly Beatriz Camacho Saa



Dra. Paola Andrade Torres

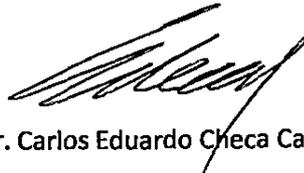
3.- Partidas de nacimiento de los herederos Carlos Eduardo Checa Camacho, Monserrate Checa Camacho y Señor Pablo Esteban Checa Camacho.

4.- Poder especial otorgado por la Señora Monserrate Checa Camacho a favor del Sr. Oswaldo Patricio Páez Bueno.

Suscribimos la presente petición conjuntamente con nuestro Abogado patrocinador.



Sra. Nelly Beatriz Camacho Saa



Sr. Carlos Eduardo Checa Camacho



Sr. Oswaldo Patricio Páez Bueno



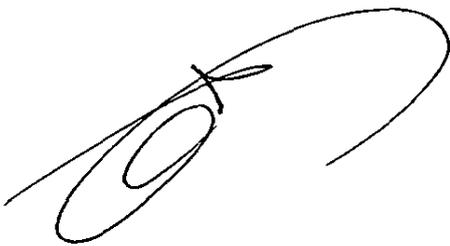
Sr. Pablo Esteban Checa Camacho



Dr. Diego Javier Lasso Fernández de Córdova

Mat. 7197 C.A.P.

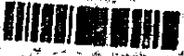
Foro 17-2002-520




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

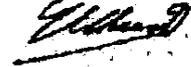
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CHECA BUENO EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-06-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NOLLY CAMACHO SAA

No. 170179429-7

EDUCACIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: PILOTO
 V4448V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHECA EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BUENO HAYDÉE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-02-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-22


Dra. Paola Andrade Torres

razón. Es compulsa de la copia que en
 1 foja (s) me fue presentada
 Quito a.

28/SET. 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA EJECUTIVA



Dra. Paola Andrade Torres



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000516-22** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **TUMBACO**, y con fecha **5 DE JULIO DE 2016**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **EDUARDO CHECA BUENO** con cédula/pasaporte No. **1701794297**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **MASCULINO**, estado civil: **CASADO**, edad: **85** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **KENNEDY**, **4 DE JULIO DE 2016**.

Causa de la muerte: **CANCER DE PROSTATA AVANZADO**, Responsable que declara la defunción: **DR. EDWIN MURGUEYTIO MSP LIBRO 2 "E" FOLIO 07 N20**.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: **CAMACHO SAA NELLY**.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **CHECA EDUARDO**.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **BUENO HAYDE**.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **JORGE MARCELO PILICITA FUELTALA**, cédula/pasaporte No. **0401116074**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

No. 1596
Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Dts. Dts. Mtdo

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene en el expediente

Firma del delegado de la Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Lugar y Fecha de Fallecimiento
QUITO, 4 DE JULIO DE 2016

OPORTUNO

Impreso por: **JENY VIOLETA YANEZ VENEGAS** QUITO, 26 DE JULIO DE 2016

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|--|
| CERTIFICADOS: | COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | | |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

10 - 3498658





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701794271

Nombres del ciudadano: CAMACHO SAA NELLY BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CHECA BUENO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CAMACHO CARLOS

Nombres de la madre: SAA BETTY

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ROSA MÓNICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.28 09:11:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ebe1af1b35604a3

Dra. Paola Andrade Torres



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA N.º 170179427-1
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAMACHO SAA
NELLY BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1935-01-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
EDUARDO
CHECA BUENO



IGM 18 05 500 24

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAMACHO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SAA BETTY
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2016-07-15
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-07-15

E444814222

001124823

[Signature]

Nelly Ede G... [Signature]



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON. De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

28 SET. 2016

[Signature]
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



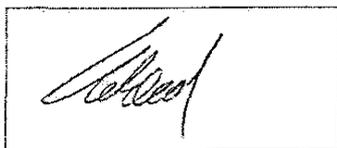
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704429867

Nombres del ciudadano: CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE FREITAS MARIA AMELIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: CHECA EDUARDO

Nombres de la madre: CAMACHO NELLY

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ROSA MÓNICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.28 09:35:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8cb5a256e4e9403



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
 V2333V3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHECA EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAMACHO NELLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2014-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-01

00845274

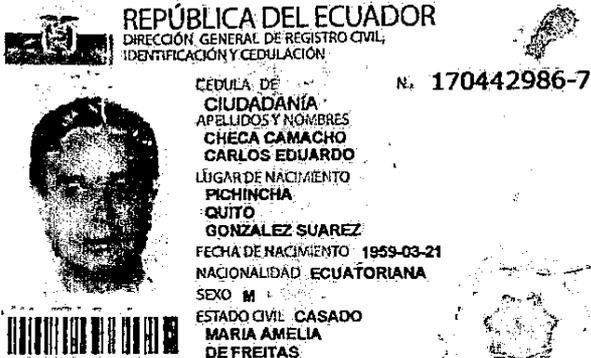


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170442986-7

CECULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1959-03-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA AMELIA DE FREITAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0034
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA
 CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO

1704429867

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

Comandante Celis
 (1) PRESIDENTE DE EJECUTIVA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 28 SET 2014

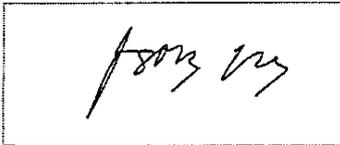
Paola Andrade Torres
 Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAESIMA



Dra. Paola Andrade Torres



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704435443
Nombres del ciudadano: CHECA CAMACHO PABLO ESTEBAN
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1968
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MONCAYO MERINO MARIA EULALIA
Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 1993
Nombres del padre: CHECA BUENO EDUARDO
Nombres de la madre: CAMACHO NELLY BEATRIZ
Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ROSA MÓNICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.28 09:35:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



FCY 26ce9ee60872435

Dra. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170443544-3
APELLIDOS Y NOMBRES: CHECA CAMACHO PABLO ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-03-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA ERLALIA MONCAYO MERINO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V3443V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHECA BUENO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAMACHO NELLY BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-11-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-11-30
D00884220

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 27 FEB-2014
010
010 - 0035 1704435443
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHECA CAMACHO PABLO ESTEBAN
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA QUITO CUMBAYA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA 0
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito 28 SET. 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

El Estado garantiza el Pluralismo Político

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE NACIMIENTO Tomo 7 Pág. 256 Acta 2212

En QUITA provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTICUATRO de Abril de mil novecientos sesenta y ocho, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien- de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: PABLO ESTEBAN APELLIDOS: CHECA CAMACHO
SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 24 Marzo 1.968
LUGAR: Benalcázar del Cantón QUITA Provincia PICHINCHA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Luis Eduardo Checa de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Id. N° NOMBRES Y APE-

LLIDOS DE LA MADRE: Nelly Beatriz Camacho de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Id. N°

Solicitó esta inscripción: Bienvenido Checa con Cédula N° 17-0-97022 de 66 años de edad, de profesión agricultor, de nacionalidad ecuatoriana, quien hace constar, además, que corresponde al 4º parto.

OBSERVACIONES:

Los padres casados entre sí.

FIRMAS:

Delegado de Registro Civil

[Firma manuscrita]

Reconocido por mediante con fecha cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

Legitimad..... por sus padres mediante matrimonio cele- brado en la oficina de con fecha e inscrito en el to- mo pág. acta..... Año Día Mes de 19.....

Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la oficina de con fecha e inscrito en el tomo de 19.....

Jefe de Oficina

Falleció el de de 19..... y su defunción consta inscrita en el tomo de 19.....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNION DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART COMPUTARIZADA
- COPIA INTEGRAL
- RESOLUCIONES ADM.
- RDC SOLICITUD CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN NIÑO
- CERT. BIOMETRICO COP. CERT. INDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



10 - 3875685

09 AGO. 2016

DOCUMENTO CON (1) MODIFICACION (E S)

Modificación 1: RAZÓN: Por Resolución de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION - Quito, 15 de mayo del 2013, y de acuerdo al Art. 90 de la LEY DE REGISTRO CIVIL, se rectifica ésta inscripción en el sentido de que, el nombre y apellidos del padre del inscrito son: EDUARDO CHECA BUENO, y los números de cédula de los padres del inscrito son: 170179429-7 del padre y 170179427-1 de la madre, y no como consta y se omite -NUT.- 20137778 - Documento que se archiva con el No.2013- 14874 -Quito 16 de mayo del 2013-MP*/./

Instituto Ecuatoriano de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº 1331

Año..... Mes..... Día..... Acto.....
Oros Dóces Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 90 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Clásico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CAJATECUMBI
JEFATURA DE ÁREA

19 AGO 2016

SEÑADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHECA CAMACHO
MONSERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-02-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

No. 170460806-4



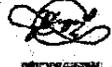
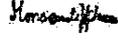


INSTRUCCION SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHECA EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMACHO NELLY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4443V4442

000205180

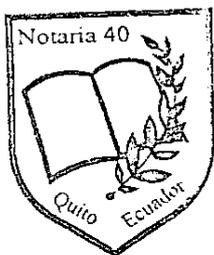




REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 01 DE FEBRERO DEL 2014
170460806 4 000 - 8000
CHECA CAMACHO MONSERRATE

-NO EMPADRONADO UED. 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0179
47713189
27/09/2016 13:31:46

... es copia de la copia que a
fue presentada
...



Dra. Paola Andrade Torres

28 SET 2016
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARENTESIMA



Dra. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- SERVICIO DEL EXTERIOR
- ADOPCIONES
- INSCRIPCIONES TARDÍAS
- OTROS SERVICIOS
- MULTA CONTRAVENTORES
- NATURALIZACIÓN
- SUBINSCRIPCIÓN DE SENTENCIA

USD. 5.00

Nº 216801

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICACION Nº 216801

LA FIRMA DEL SERVIDOR ES LA AUTORIZADA

FECHA 15 JUL 2018

AGENCIA ESTADISTICA LEGALIZACION



Dra. Paola Andrade Torres



República del
Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

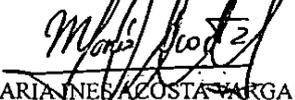
PODER ESPECIAL N° 3918 / 2016

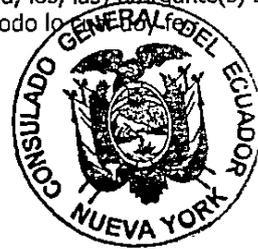
Tomo 1 . Página 3918

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 19 de septiembre de 2016, ante mí, MARIA INES ACOSTA VARGAS, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **MONSERRATE CHECA CAMACHO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciada, Cédula de ciudadanía número 1704608064, con domicilio en 125 1/2 CLAYEN ST APT2 BROOKLYN NY 11222, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **OSWALDO PATRICIO PAEZ BUENO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Desconocido y Cédula de ciudadanía número 1701614594, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga el presente instrumento, en calidad de **MANDANTE**, la señora Monserrate Checa Camacho, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, nacida en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y capital de la República del Ecuador, con 54 años de edad, estado civil divorciada, profesión/ocupación sicóloga, domiciliada y residente en el Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América, Calyer Street Dpto 2 Broklyn, N.Y. 11222, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 1704608064, siendo mayor de edad, hábil en derecho, sin ninguna condición modificativa a la capacidad jurídica ni limitación para obrar. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Monserrate Checa Camacho, mediante el presente documento de manera libre, consciente y voluntaria, confiere **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, en favor del señor Oswaldo Patricio Páez Bueno, ciudadano ecuatoriano, con 69 años de edad, estado civil divorciado, profesión/ocupación Comerciante, portador de la cédula de ciudadanía 1701614594, para que a su nombre y representación de manera individual, como **MANDATARIO**, se encargue de lo siguiente: **UNO.-** Intervenir con voz y voto en las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Universales de Socios de la empresa **MONTECARLO CIA.LTDA.** identificada con el Registro Único de Contribuyentes # 1790197883001, domiciliada en la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, Kilómetro 2.5 de la Vía Santo Domingo de los Tsáchilas a Quindé; sobre la cual, la mandante posee una cantidad de 80 participaciones sociales, pudiendo dentro de esos encuentros solemnes, convocar, asistir, actuar, mocionar, discutir, deliberar, resolver, firmar actas, otros documentos, así como, todo aquello que le concierna y fuera pertinente, siempre observando el Estatuto Social de la prenombrada persona jurídica, la Ley de Compañías, el Código Civil, respetando los intereses comunes y derechos de los demás socios; y, salvaguardando los intereses de la poderdante; **DOS.-** Comparecer ante **Notario Público**, formular y suscribir, tanto la petición como la Acta Notarial de Posesión Efectiva que se extienda, e Información Sumaria si fuera del caso, las cuales, corresponderán al fallecimiento del padre de la mandante, señor Eduardo Checa Bueno acaecido el 4 de Julio del 2016, quien portaba la cédula de ciudadanía ecuatoriana 1701794297 efectuar la posterior inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantil del respectivo cantón, según corresponda, completar todo trámite inherente a la referida defunción y consecuente sucesión mortis causa, en representación de los derechos de la legitimaria; **TRES.-** Actuar en todo lo que fuere necesario para la administración sobre el inmueble identificado en los Registros Municipales con el número de predio 0099763, que consta de la Casa No.23, ubicada en la Calle San Ignacio N30-50, Conjunto Habitacional Fuente de Piedra, ciudad de Quito D.M., quedando facultado, sobre ese bien raíz de propiedad de la mandante, para emprender o defenderse de cualquier expediente administrativo o causa judicial, realizar todo tipo de trámite en los entes estatales de control laboral, municipal, ambiental, tributario, crediticio, financiero y todo aquel que fuere del caso, acudir ante cualquier institución o dependencia pública o privada, llevar a cabo los procedimientos que correspondan al mantenimiento, construcciones, modificaciones, ampliaciones y reparaciones, suscribir contratos de arrendamiento, fijar y recibir el canon mensual, darlos por terminado directamente, a través de Notario Público o mediante el proceso judicial correspondiente, comparecer ante cualquier dependencia pública o privada, firmar todos los documentos que fueren necesarios y suficientes para el perfeccionamiento jurídico de lo que se enuncia en esta sección con respecto al prenombrado inmueble. El mandatario queda facultado para efectuar todas las gestiones necesarias y suficientes, ante cualquier Cartera de Estado y Dependencia Pública o Privada, para la efectiva consecución de los fines expuestos. **TERCERA: CONDICIONES.-** El mandato será desenvuelto de acuerdo

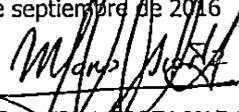
con lo previsto en el artículo 2020 de la Ley Sustantiva Civil, específicamente bajo las siguientes condiciones: I El tiempo de vigencia del presente mandato es indefinido. II Este encargo es gratuito. III El mandatario ejecutará todos los actos de buena fe en el orden de lo que la mandante disponga mediante comunicaciones verbales, escritas, electrónicas o telefónicas; en caso de duda, actuará en el sentido más favorable a los intereses y derechos de Monserrate Checa Camacho. CUARTA: CLAUSULA ESPECIAL.- El Poder Especial que se confiere a través de este instrumento es amplio y suficiente, de manera tal, que el mandatario queda investido de todas las facultades extraordinarias que fueren necesarias para el cumplimiento del mandato que se le ha otorgado, más las especiales; incluso, las contenidas en el artículo cuarenta y uno y siguientes del Código Orgánico General de Procesos COGEP; quedando autorizado para sustituir el poder a favor de otra persona, transigir, desistir de la acción o del recurso, recibir valores o la cosa sobre la cual verse un litigio o controversia y tomar posesión de ella, delegar este Poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de Procuración Judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional, de tal forma que no sea la falta de cláusula o Poder la que obste su fiel cumplimiento.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó (aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo


MONSERRATE CHECA CAMACHO

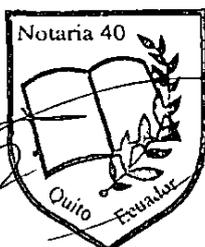

MARIA INES ACOSTA VARGAS
VICECONSUL DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 19 de septiembre de 2016


MARIA INES ACOSTA VARGAS
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



Dra. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701614594

Nombres del ciudadano: PAEZ BUENO OSWALDO PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: PAEZ ALFREDO

Nombres de la madre: BUENO HAYDEE

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ROSA MÓNICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.28 06:52:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

Notaria 40



IC-IC-d7f869568b0f483



Dra. Paola Andrade Torres

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.

No. **170161459-4**

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ BUENO OSWALDO PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1947-05-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V4344V4224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUENO HAYDEE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-14





 DIRECTOR GENERAL


 REGISTRADO





Dra. Paola Andrade Torres

RAZON. De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

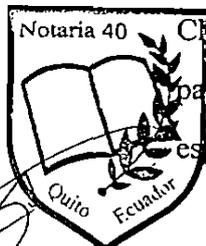
28 SET. 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADROCESIMA

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR
EDUARDO CHECA BUENO
A FAVOR DE SUS HEREDEROS**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y OCHO (28) de SEPTIEMBRE del año dos mil dieciséis, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento la señora Nelly Beatriz Camacho Saa, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; el señor Carlos Eduardo Checa Camacho, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; el señor Pablo Esteban Checa Camacho, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, la señora Monserrate Checa Camacho, de estado civil divorciada, debidamente representada por el señor Oswaldo Patricio Páez Bueno, conforme consta del documento habilitante que se agrega.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, ama de casa, empleado, empleado privado y sicóloga, en su orden, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes y me solicitan la posesión efectiva de los bienes de quien en vida fue el señor Eduardo Checa Bueno, para lo cual me presentan los siguientes documentos: a) Partida de defunción del causante; b) Partida de matrimonio celebrado entre los señores Eduardo Checa Bueno y Nelly Beatriz Camacho Saa; c) Partidas de nacimiento de los señores Carlos Eduardo Checa Camacho, Pablo Esteban Checa Camacho y Monserrate Checa Camacho; d) Copias de las cédulas y papeletas de votación de los peticionarios; e) Copia certificada del poder especial otorgado por la señora Monserrate Checa Camacho a favor del señor



Dra. Paola Andrade Torres

Oswaldo Patricio Paez Bueno.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptar la declaración juramentada de los comparecientes, a quienes les instruyo debidamente sobre las consecuencias y gravedad del juramento, así como sobre su responsabilidad penal en caso de perjurio y les advierto sobre la obligación que tienen de declarar la verdad con exactitud y claridad.- Los comparecientes interrogados que fueron declaran en forma separada y concordante, con juramento, por su honor, que: UNO) Los señores Eduardo Checa Bueno y Nelly Beatriz Camacho Saa, contrajeron matrimonio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, cuya sociedad conyugal fue disuelta por sentencia dictada por el Juez Primero de lo Civil de Pichincha el quince de mayo de mil novecientos noventa, la misma que se encuentra archivada con el número noventa – ciento ochenta y seis el veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa. Que la extinta sociedad conyugal no fue liquidada; DOS) Que el señor Eduardo Checa Bueno falleció sin dejar testamento en la ciudad de Quito, Parroquia Kennedy el cuatro de julio de dos mil dieciséis; TRES) Que el señor Eduardo Checa Bueno procreó tres hijos que responden a los nombres de Carlos Eduardo, Pablo Esteban y Monserrate Checa Camacho, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la norma legal antes citada, en mi calidad de Notaria Cuadragésima de Quito, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR EDUARDO CHECA BUENO, EN FAVOR DE LOS PETICIONARIOS LA SEÑORA NELLY BEATRIZ CAMACHO SAA, CÓNYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES E HIJOS DEL CAUSANTE LOS SEÑORES CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO, PABLO ESTEBAN CHECA CAMACHO Y MONSERRATE CHECA CAMACHO, sin perjuicio del

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

derecho de terceros. El original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaría, extendiéndose dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad en donde haya tenido bienes el causante y en los Registros Mercantiles que correspondan en caso de existir acciones o participaciones.- Para constancia suscriben la presente Acta Notarial los comparecientes en unidad de acto, junto conmigo la Notaria. De todo lo cual doy fe.-

Nelly Beatriz Camacho

f) NELLY BEATRIZ CAMACHO SAA
C.C. 17-0179427-1



Carlos Eduardo Checa Camacho

f) CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO
C.C. 170442980-7



Pablo Esteban Checa Camacho

f) PABLO ESTEBAN CHECA CAMACHO
C.C. 1704435443



Oswaldo Patricio Paez Bueno

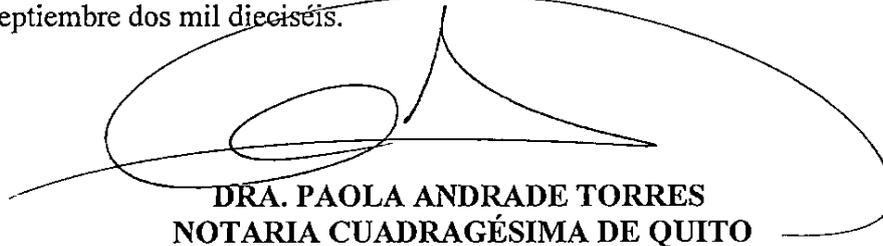
f) OSWALDO PATRICIO PAEZ BUENO
C.C. 170161459-4



Paola Andrade Torres
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Diego Javier Lasso Fernández de Córdova en esta fecha y en veinte y tres fojas útiles protocolizo en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima de Quito a mi cargo, EL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR EDUARDO CHECA BUENO QUE OTORGA LA NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO A FAVOR DE SUS HEREDEROS. Quito, a veinte y ocho de septiembre dos mil dieciséis.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

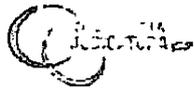
Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta, CUARTA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR EDUARDO CHECA BUENO que otorga LA NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO a favor de SUS HEREDEROS.-Firmada y sellada en Quito, el veintinueve de noviembre del dos mil dieciséis.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000019409



20161701040001954

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701040001954

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	4
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SENOR EDUARDO CHECA BUENO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHECA CAMACHO PABLO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704435443
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ESTEBAN CHECA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1704435443

OBSERVACIONES:



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

Nº 240297

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 147, repertorio(s) - 77729

Viernes, 07/10/2016, 03:25:19

~~EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO~~

~~Por el~~

Causante (s)

Señor: EDUARDO CHECA BUENO.-

Beneficiario (s)

Sus hijos señores: CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO, MONSERRATE CHECA CAMACHO y PABLO ESTEBAN CHECA CAMACHO; y, de la señora: NELLY BEATRIZ CAMACHO SAA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho gananciales.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS FALLO



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

12 OCT. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	25
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2017 \
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1704435443	CHECA CAMACHO PABLO ESTEBAN	HEREDERO
1701794271	CAMACHO SAA NELLY BEATRIZ	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
1704608064	CHECA CAMACHO MONSERRATE	HEREDERO
1704429867	CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO	HEREDERO
1701794297	CHECA BUENO EDUARDO	CAUSANTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	28/09/2016
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	BIENES MUEBLES EN GENERAL

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

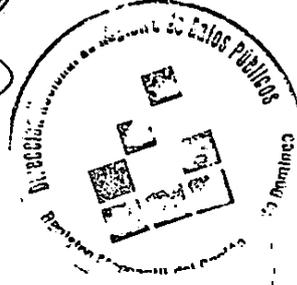
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017



LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
SANTO DOMINGO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTO DOMINGO Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA en el:
REGISTRO DE SENTENCIAS, tomo LI

Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1557
miércoles, 8 de febrero de 2017, 10:17:47

RESPONSABLE
ROJAS GENESIS



AB. FABIAN ROMERO MOSCOSO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
RUC: 2360067530001
Canton Santo Domingo